



RESOLUCIÓN CS Nº 233/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 OCT 2002

Expediente Nº 2.552/02.-

VISTO el brutal atentado realizado el pasado 20 de septiembre contra la Sra. Estela BARNES de CARLOTTO, Presidente de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, y

CONSIDERANDO:

Que el ataque hacia la Sra. Carlotto debe ser considerado como un ataque a toda la sociedad y sus libertades, en una demostración más de que los elementos genocidas e intolerantes junto a las mafias enquistadas en las instituciones, tienen intactas sus posibilidades de operar contra quienes lo deseen.

Que este acto, cometido contra quien ha opuesto a tanta barbarie una conducta pacífica, a pesar del inmenso dolor, debe elevar aún con más fuerza nuestras voces y reclamos.

Que la Sra. Estela BARNES de CARLOTTO, que fue víctima directa de la masacre y la perversidad de los personeros del proceso, continúa exigiendo justicia; no se resigna; sigue en la búsqueda permanente de su nieto y continúa sosteniendo el pensamiento de que "NO QUEREMOS MORIRNOS SIN ANTES ABRAZAR A NUESTROS NIETOS".

Que la tarea desarrollada en defensa de los valores de la Vida y la Paz que a diario promueve la Sra. Estela BARNES de CARLOTTO ha sido legítimamente reconocida por diversas organizaciones sociales, gubernamentales, culturales y educativas de nuestro país y del exterior.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución CS Nº 048/02, otorgó a la Sra. de CARLOTTO con el título de DOCTORA HONORIS CAUSA, en reconocimiento a su labor en defensa de los Derechos Humanos.

Que es necesario expresar la solidaridad de la Universidad con la Sra. Carlotto, renovando el compromiso con los derechos humanos de todas las personas y acompañando a quienes son la muestra cabal de entereza, conducta y no-claudicación en el camino que llevará más temprano que tarde a la verdad y la justicia.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Repudiar el cobarde y brutal atentado realizado el pasado 20 de septiembre contra la Sra. Estela BARNES de CARLOTTO, Presidente de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y Doctora Honoris Causa de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Manifiestar nuevamente la solidaridad de la Universidad Nacional de Salta con la lucha por la verdad y la justicia emprendida por la Sra. Carlotto y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 3º.- Dar a la presente la más amplia difusión. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
DIRECTOR